



En la ciudad de Barcelona a las
 tres de la tarde del día diez de Febrero de 1867.
 Con intervención de mi José Estévez Notario del Co-
 legio territorial de esta ciudad vecinos de la misma
 se reunieron en la sala de la Dirección del gran tea-
 tro del Liceo a tenor de los anuncios publicados
 en los diarios de esta Capital, y a fin de proceder
 a la apertura de los pliegos que en virtud de la su-
 basta anunciada se hubiesen presentado para
 el arriendo del referido teatro los Sres. D. Antonio
 Guai y Sans, Director Presidente, D. Casimiro
 Girón y Agrafel, D. José Cortada, D. Samuel
 de Canals, D. Fernando Armet todos ellos
 del comercio, D. José María Sala y D. Baudilio
 Carreras, estos dos últimos abogados todos vecinos
 de esta ciudad, componentes la Junta de Gobierno
 de la sociedad de accionistas de dicho gran teatro.
 De esta suerte reunidos y hallándose pre-
 sentes los testigos instrumentales que se nom-
 brarán, procedió a la apertura de un solo plie-
 go que contenía una proposición firmada
 con fecha de ayer por D. J. Ferrnand de Po-
 rra, la cual fue leída en alta voz por el

insinuando Notario. Lida dicha proposicion
y no habiend sido presentada ninguna otra
el referido Sr. Presidente de conformidad con los de
mas vocales de la Junta, manifesto que nada se
solvia por entonces dicha Junta, reservandose el
deliberar sobre dicha proposicion antes de tomar
acuerdo. Con lo que se levanto la sesion de la cual
levanto el presente auto que firma dicho Sr. Pre
sidente convida del Notario autorizando habien
do sido testigos D. Pio del Castillo y D. Santia
go Luis de esta vecindad, a los cuales asi como al
Sr. firmante he sido integramente el contenido
de esta escritura antes de firmarse por eleccion de
los mismos, apud de autorizantes tal vez para tener
la posesion de una finca les he advertido pre
viamente. De todo lo que dize = Antonio
Jusi = esta signado = Jose Salpe.



C V E H